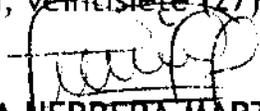




CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de simulación Rad 2018-00103-00, promovido por la señora MARIA ELOISA MORENO en contra de los señores RAMIRO AVELLANEDA GONZALEZ Y OTROS, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan el artículo 372 del C.G.P. Sírvase proveer. Zipacón, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

**ACUERDO DE DESCONGESTION
 SIMULACION**

RAD: 2018-00103-00

Demandante: María Eloísa Moreno

Demandado: RAMIRO AVELLANEDA Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

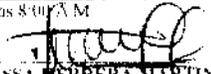
Se señala el día Nueve (09) del mes de Febrero del año 2021, a la hora de las Dos (2:00 P.M.), para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 del C. G. P, la cual ha de celebrarse de manera presencial.

En el evento en que el Consejo Superior de la Judicatura limite el acceso y permanencia en las sedes judiciales, la audiencia se realizará virtualmente, a través de la aplicación TEAMS y/o RP1 CLOUD, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia.

Hágasele saber a las partes que deben allegar con antelación, al correo electrónico institucional jprmpalzipacon@cendoj.ramajudicial.gov.co, la documentación que pretendan hacer valer en la audiencia, así como el correo electrónico de todas las personas que participaran en la audiencia como parte. Por secretaria librense las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
 JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO No. 01 La presente providencia	
27 de Enero de 2021	2021
Siendo las 8:00 A.M.	
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	